

Análisis de las muertes violentas de mujeres-MVM en Guatemala
Período abril de 2014:
“continúa reportándose una tendencia al alza aunque el aumento es leve”

Es innegable que las muertes violentas en general (hombres y mujeres) durante el primer cuatrimestre del presente año, muestran un descenso considerable en comparación con los dos años anteriores, 487 muertes menos que en 2013 y 233 menos que las ocurridas en 2012.

En el caso particular de las muertes violentas de mujeres-MVM, el acumulado para ese mismo período alcanza 223 víctimas, es decir, 64 menos que en 2013, pero 13 más que en 2012. Pese a ello, la incidencia en los últimos tres meses del 2014 se ha mantenido entre 53 y 55 muertes como se observa en el cuadro 1, que recoge los datos publicados por INACIF en sus reportes mensuales.

Del total acumulado, 223 MVM, el 70% se perpetraron con arma de fuego, 9% fueron muertes por estrangulamiento, 8% con arma blanca, al 6% de las víctimas les dieron muerte mediante golpes con objeto contundente; 4% fueron sometidas a seccionamiento corporal (decapitación y/o desmembramiento), y, en el 3% el factor precipitante de la muerte estaba pendiente de establecerse.

Cuadro No. 1 Número de muertes violentas general -hombres y mujeres- (MVG) y número de muertes violentas de mujeres (MVM) según el INACIF, por mes (enero a abril) y período anual (2012 a 2014) República de Guatemala										
Año	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Total acumulado	
	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM	No. MVG	No. MVM
2012	507	71	446	47	487	44	456	48	1896	210
%		14%		11%		9%		11%		11%
2013	551	80	485	76	551	59	563	72	2150	287
%		15%		16%		11%		13%		13%
2014	438	61	381	53	436	54	407	55	1663	223
%		14%		14%		12%		14%		13%

Fuente: Elaborado por GGM con base a “Reporte de personas fallecidas ingresadas a sedes periciales del INACIF a nivel nacional”.

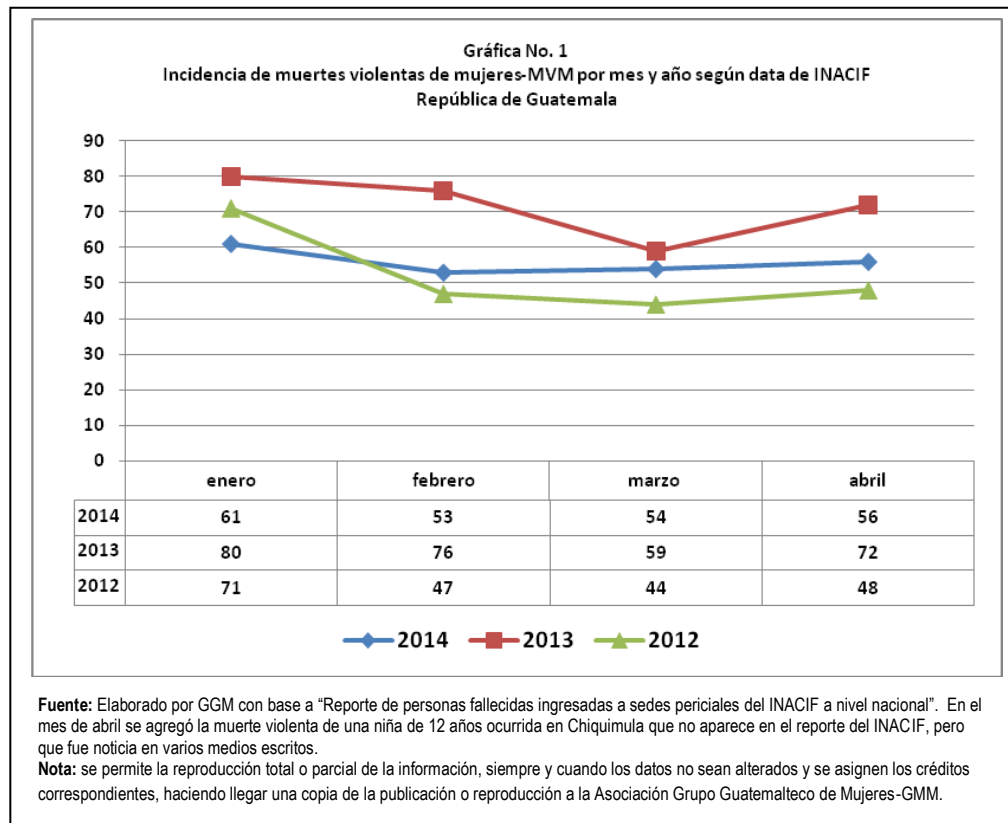
Observaciones:
El porcentaje de muertes violentas de mujeres se calcula en relación al número de muertes violentas general (hombres y mujeres) reportado para cada mes.
Dado que a partir del mes de marzo 2013, los datos sobre muertes por asfixia se desglosan en estrangulación, suspensión y sumersión. En el caso de las muertes violentas de mujeres, GGM cuenta como violentas únicamente las muertes por estrangulación; las reportadas por suspensión y sumersión se consideran únicamente si se logra cotejar como hecho de violencia en medios escritos de comunicación, de lo contrario, se procede a descartarlas por considerarlas posibles accidentes o suicidios. Lo anterior también implica que las MVH en los primeros meses de 2013 y durante 2012 no incluyen este filtro.

Nota: Se permite la reproducción total o parcial de la información, siempre y cuando los datos no sean alterados y se asignen los créditos correspondientes, haciendo llegar una copia de la publicación o reproducción a la Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres-GMM.

Según la data de INACIF, **en el mes de abril se realizaron 55 necropsias a cuerpos de mujeres**, cuyas muertes fueron violentas; a ese total se debe agregar la muerte de una pequeña de 12 años, que fuera atacada junto a su madre en el departamento de Chiquimula, estas muertes fueron reportadas en varios medios escritos de comunicación. De esa cuenta, en abril suman 56 víctimas, 2 más que en el mes de marzo y 3 más que en febrero. **La línea de la tendencia para el 2014**

presenta un descenso importante entre enero y febrero, pero posteriormente, el número de víctimas no ha vuelto a mostrar una reducción, al contrario, aunque sea leve, la diferencia intermensual tiende a reportar un incremento de manera sostenida (véase la gráfica 1).

Si a ello agregamos lo impactante de algunas muertes de mujeres, a saber: en enero, febrero y marzo hasta siete víctimas cuyos cuerpos fueron desmembrados y/o decapitados; durante abril y lo que va de mayo, los hechos violentos contra tres parejas de hermanas adolescentes, han tenido amplia cobertura nacional en los medios de comunicación, y además, han sido comentadas por más de un funcionario público. Ante esta realidad de las mujeres, es totalmente comprensible que la percepción ciudadana de inseguridad no se haya modificado un ápice, sino se mantenga escéptica y pesimista, a pesar que en 2013 la tendencia fuera oscilante y el número de muertes haya sido significativamente mayor (compare tendencias de líneas azul y roja), que es un señalamiento constante de las autoridades ¿por qué no hay un cambio en la percepción social?. Con ese antecedente, no es paradójico que los sentimientos de frustración, desaliento y miedo afloren, se refuercen y predominen en el imaginario social. Lo que sí resulta controversial e injusto, es que se genere una situación en la que se culpabiliza a las víctimas de su propia muerte y se revictimiza a sus familias, derivado de comentarios apresurados y prejuiciosos, que de nuevo, trasladan la responsabilidad de la (in)seguridad ciudadana -aún siendo redundantes- al ciudadano y ciudadana “*comunes y corrientes*” como potenciales víctimas de violencia.



Las muertes de las seis adolescentes entre abril y mayo fueron impactantes dado los elementos comunes en sus historias de vida y las circunstancias que rodearon la perpetración de las muertes: las jovencitas eran hermanas, con pocos años de diferencia entre cada una, se movilizaban o permanecían en pareja, eran estudiantes regulares en el sistema formal de educación; vivían en contextos sociales difíciles no sólo por su situación económica familiar sino por el control sobre las vidas de los habitantes de la comunidad, la apropiación y disputa de territorios entre la Mara Salvatrucha y la Pandilla Dieciocho; las muertes fueron perpetradas con armas de fuego en espacios públicos, los ataques contra las jovencitas estuvieron planificados y buscaron ser exhibidos.

Los investigadores -por su parte- recientemente revelaron que, mediante las pesquisas realizadas han podido deducir que los hechos violentos estuvieron relacionados con rivalidad y disputas de territorios, y, venganzas entre la mara y la pandilla (Prensa Libre, 9/mayo/2014:12).

Sin embargo, **entre los aspectos que no se han problematizado aún**, o sobre los cuales no se han pronunciado las autoridades, pese la difusión y discusión que se ha formado alrededor de los tres hechos violentos contra las adolescentes, es que, **sólo en el mes de abril se han registrado 12 muertes violentas de mujeres menores de 18 años y 10 más fueron mujeres jóvenes entre los 18 y 20 años**, este conjunto comprende casi el 40% del total de muertes reportadas durante todo el mes. En cuanto a la diferencia con los meses anteriores, cabe mencionar que en enero y marzo las víctimas de ese grupo etario conformaban el 20% del total de decesos reportados y en febrero fue el 17%. Lo anterior, **quiere decir que en abril se duplicó el número de víctimas adolescentes y jóvenes**, y, si bien la mitad se localizó en el departamento de Guatemala, también hubo muertes en Escuintla, Jalapa, Zacapa, Jutiapa,

Recuadro No. 1

Muertes violentas de hermanas adolescentes con amplia difusión en los medios

El 3 de abril de 2014 trascendió a nivel nacional la muerte violenta con arma de fuego de dos hermanas, estudiantes del Instituto Nacional Centro América-INCA, ubicado en la zona 1 capitalina, fueron atacadas con arma de fuego momentos antes de ingresar al centro educativo. La mayor, Karla Daniela tenía 17 años, murió horas después en el Hospital Nacional. Su hermana Nancy Paola de 14 años, no pudo recuperarse y murió el 25 de abril en el mismo hospital.

“Las hermanas Helen Gemina y Yailin Celeste... de 12 y 15 años, respectivamente, fueron localizadas muertas [el 29 de abril] en un camino de terracería que se ubica en San Pedro Ayampuc... con heridas de arma de fuego...” (La Hora, 29/abril/2014:3)

“Las hermanas Aury Katherine... de 16 años y Kelly Alejandra... de 15, fueron acribilladas con una escopeta, la noche del miércoles [7 de mayo] ... en la Colonia Paraíso I, zona 18...” (Siglo XXI, 9/mayo/2014:8)

Muertes violentas de mujeres adolescentes y jóvenes

Jalapa. *“degüellan a primas. Deilyn Karina de 19 y Susy Magaly de 16, esta última estudiante de segundo básico, fueron encontradas degolladas en... esta localidad [San Manuel Chaparrón...” (Nuestro Diario, 8/abril/2014:6)*

En Zacapa, *“La joven [16 años] había sido atacada a tiros la noche anterior, cuando estaba a una cuadra de su vivienda en el barrio La Reforma. Estudiaba en un instituto básico nocturno...” (Nuestro Diario, 11/abril/2014:66)*

Cuilapa Santa Rosa. *“jovencita de 16 años fue baleada junto a su padre de 45 años, quien se recupera en un centro asistencial. Ambos fueron atacados frente al Palenque de Mataquescuintla, Jalapa el domingo 13 de abril. Son conocidos por apoyar la resistencia contra la Minería en Mataquescuintla” (Prensa Libre, 15/abril/2014:26)*

Huehuetenango, Santa Rosa y Chimaltenango; la mayoría (18 MVM) fueron perpetradas con arma de fuego, pero también hubo 2 víctimas con arma blanca, 1 murió por asfixia por estrangulación y otra más por trauma craneoencefálico. **El punto a relevar es, hubo muchas más muertes de adolescentes y jóvenes en esta coyuntura, por tanto, ese universo no se reduce a los tres hechos violentos acontecidos entre abril y mayo; es más, sólo en abril, 13 de 22 víctimas tenían entre 14 y 18 años de edad.**

Otro aspecto importante de considerar y problematizar, es **el contexto social en que las niñas, adolescentes y jóvenes viven y conviven cotidianamente**, cuando los barrios y comunidades de residencia están cooptados o han sido declarados “territorios en propiedad” de las diversas clicas que componen la Mara o la Pandilla. Ricardo Falla (2013:61-64), atinadamente denomina a estos contextos “*cárceles culturales*”, porque son espacios donde acontece no solo la privación material caracterizada por la precariedad, la pobreza y falta de oportunidades, sino también porque son espacios de “*opresión y ceguera*”, refiriéndose a las formas de dominación a través de la violencia y la falta de un horizonte de transformación, de esperanza. Entonces, **¿por qué es importante reflexionar sobre el contexto social?**

Primero, no hace falta ser integrantes “formales o informales”¹ de un bando o del otro para sentir la dominación y enorme presión ejercida sobre la población que habita estos espacios, las cuales se han impuesto a través del temor a las acciones de violencia. Es oportuno resaltar que, según estudios que se han realizado sobre las maras y pandillas en Centroamérica, se afirma que, “*El enfrentamiento entre las dos grandes maras, la 13 y la 18, es una proyección de EE.UU.*” (Falla, *Op. Cit.*:76) que se reproduce y resignifica en el contexto guatemalteco con sus propios matices y especificidades.

A los dos grupos en discordia, se suma un tercer grupo, las fuerzas de seguridad, ya que mostrar condescendencia o simpatía por cualquiera de los tres grupos, o hacia alguien cercano a estos grupos, puede significar amenazas, represalias, hasta violar el derecho a vivir porque la supuesta “traición y deslealtad” al grupo que se cree dueño del territorio, se paga con la muerte. Asimismo, la supuesta infidelidad de las mujeres hacia sus parejas integrantes de la Mara o la Pandilla, o resistirse a convertirse en pareja de un integrante de estos grupos, no sólo se castiga, también se paga con la muerte (I.DEM, 2006:104-106). Acceder a integrarse a cualquiera de los grupos rivales, ya sea que acepten voluntariamente o se vean forzadas a aceptar, inclusive como novia de alguno de sus integrantes, las coloca en una posición de subordinación que responde a un conjunto de reglas establecidas y a una estructura organizacional y jerárquica que les designa determinadas tareas operativas e ilegales, “*las pandillas cada vez utilizan más a niños y mujeres para algunas de sus actividades, sin que éstos hayan formalizado su ingreso a la pandilla*” (ICCPG, s/f:38-39).

¹ De acuerdo con la estructura jerárquica que organiza a la Mara y Pandilla, sólo los rangos más altos en la pirámide de poder son considerados integrantes formales de estos grupos; los rangos más bajos pueden considerarse integrantes informales y están constantemente sometidos a prueba para optar a la movilización ascendente en esta escala jerárquica.

Abstraerse de esta realidad cotidiana en que se encuentran las adolescentes y jóvenes es difícil si no imposible, a algunas familias les ha implicado dejar el barrio o la comunidad temporal o permanentemente, pero cuando no se cuenta con los recursos necesarios, queda adaptarse o como lo expresara la madre de dos de las víctimas, el permiso para relacionarse con los integrantes de ambos grupos “era una opción” (Siglo XXI, 30/abril/2014:8); si bien reconoce que no fue la mejor, la realidad es que, era una opción disponible cuando el Estado no cuenta con respuestas que brinde otras opciones a través de la política pública.

Segundo, apropiarse del territorio como espacio geográfico, también implica sentirse o asumirse con derecho sobre sus habitantes, **y cuando se trata de mujeres, implica la creencia y el ejercicio de la propiedad sobre sus cuerpos, concebidos por los integrantes de la Mara o la Pandilla como “sus territorios”**. En este marco, factual y simbólicamente, los cuerpos de las mujeres son utilizados como objetos sexuales y objetos para el escarnio y la venganza, es decir, usan los cuerpos para exhibir públicamente su poder, para enviar mensajes de terror a la otredad, para demostrarse a sí mismos y a los que consideran “sus iguales” una supuesta “superioridad viril”. Esas creencias hechas práctica han permeado el ambiente, de manera que no es extraño que la madre de las adolescentes de San Pedro Ayampuc, enfatizara con una mezcla de dolor y resignación en que sus hijas no hayan sido ultrajadas sexualmente y que sus cuerpos no hubiesen sido seccionados (desmembrados o decapitados) como los de otras tantas mujeres adolescentes y jóvenes en la última década, “(...) *Ellas nacieron vírgenes y murieron vírgenes. Eso es lo que a mí me tranquiliza, pues están completas, no les falta ningún bracito y tienen la ropa completa*” (Prensa Libre, 30/abril/2014:12).

Las manifestaciones de violencia que hemos descrito aquí y que han cobrado la vida de muchas mujeres guatemaltecas, no pueden etiquetarse o simplificarse “otro caso más” resultado de la “delincuencia común” o de la “delincuencia organizada”, menos aún afirmar que son producto o que derivan de “la violencia intrafamiliar”, NO ES ASÍ, las connotaciones implícitas de instrumentalización de los cuerpos de las mujeres, las vejaciones a las que son sometidas y la misoginia demostrada en el ensañamiento hacia sus cuerpos, hacen referencia explícita a su condición de ser mujeres y a una posición de subordinación que las vulnera aún más en esos contextos sociales. En síntesis, estas prácticas demuestran VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, aunque la moda o la tendencia actual desde algunas autoridades públicas y de la sociedad más conservadora del país sea, dejar de nombrarla, ocultarla o circunscribirla como “violencia intrafamiliar”, o peor aún, minimizarla refiriéndola como “agresiones contra mujeres”, como si ésta fuera equiparable, analítica, conceptual y factualmente en tanto práctica social, cultural y política de los hombres hacia las mujeres. Es más, las muertes perpetradas en este tipo de escenarios, son FEMICIDIOS OCURRIDOS EN EL ÁMBITO PÚBLICO, no sólo por las circunstancias en las que suceden las muertes, es decir la forma, sino por el contenido o significado que subyace en cada una de las muertes violentas de mujeres, como el eslabón final del *continuum* de violencia.

Tercero, a las clicas de la Mara Salvatrucha y la Pandilla Dieciocho se les imputa la autoría de cierto número de muertes violentas de mujeres y hombres, si son jóvenes se asume que son integrantes de estos grupos, si son adultos se suele asumir que estaban siendo extorsionados por cualquiera de estos grupos. Asimismo, su proliferación se atribuye principalmente a la desintegración familiar, a la pérdida de valores morales y religiosos, así como a la falta de espacios de ocio para la población joven. Sin embargo, **poco o nada se problematiza la incidencia que tienen otros factores aún más profundos e históricos como la exclusión social y la pobreza; la falta de empleo digno y de acceso a la educación secundaria como las oportunidades deseables para la superación personal y movilización social; incluso la repatriación masiva de los connacionales desde los Estados Unidos. Es más, a estos factores estructurales se suman otros fenómenos de la economía ilegal que han permeado la cotidianidad del barrio y la comunidad como el aumento del narcotráfico, el trasiego de armas y la popularización del sicariato como *modus vivendi* y como recurso disponible para eludir responsabilidades legales.** De hecho, estos últimos han incentivado y agudizado una exacerbación de la violencia no sólo en términos cuantitativos sino también cualitativos, de hecho en algunos casos los han instrumentalizado. En este contexto, la Mara y la Pandilla se han convertido en “vehículos duros de una violencia imparable” para utilizar otro concepto explicativo de Ricardo Falla (*Op. Cit.*: 154). Este conjunto de aspectos inciden en la actitud y posición desafiante de la Mara y la Pandilla, no sólo frente a la autoridad pública sino frente a la sociedad que los excluye.

Como puede observarse, la naturaleza multicausal de esta problemática y la complejidad del contexto social en el que se desarrollan las vidas de las niñas, adolescentes y jóvenes como habitantes del barrio y la comunidad, no digamos como integrantes de cualquiera de los grupos rivales, dificulta salir de esa “cárcel cultural”, del círculo vicioso de la pobreza y del *continuum* de violencia contra las mujeres, además, complica su sobrevivencia por el estigma social que las precede y por la incompreensión en torno al fenómeno de las maras y pandillas o su simplificación al remitirlo únicamente a la pérdida de valores. Es así, que se hace necesario que las políticas públicas tomen en cuenta la multicausalidad, entendida como una dinámica sistémica, cuya sinergia tiene lugar entre las diferentes causas y esferas de vida, en ese sentido viene al caso, reflexionar sobre la vigencia de lo siguiente: “La causa no es sólo la pobreza, pues hay mareros de clases medias bajas; no es sólo la migración, porque no todos los que viajan a EE. UU. y regresan, traen de vuelta esta remesa cultural; no es sólo el desempleo, puesto que hay jóvenes desempleados que no están organizados de esta manera; no es tampoco únicamente la desintegración familiar y la ausencia de autoridad en el hogar, pues hubo un tiempo en que había desintegración familiar y no había maras. Ni sólo el narcotráfico y la competencia por el territorio para distribuirla, porque hay muchas maras que, aunque consuman marihuana, no son vehículos directamente de un negocio...” (*Idem.*).

El panorama esbozado es sobremanera complejo, por tanto, mientras más se retarden las acciones de política pública y mientras más superficiales sean estas, menor *chance* de construir una respuesta eficiente y suficiente que impacte las vidas de la juventud, así como de los barrios y comunidades donde viven. De hecho, hasta el momento, las medidas reactivas relacionadas con los despliegues policiales y militares en los espacios clasificados como “zonas rojas”; aunado al

reforzamiento de los patrullajes alrededor de algunos centros educativos públicos y privados “Escuelas Seguras”; el ofrecimiento de instalar masivamente cámaras de video en entornos comunitarios y escolares con antecedentes de violencia, así como el de implementar un espacio deportivo promovido por el Ministerio de Cultura y Deportes en algunos barrios conflictivos, todavía son acciones que se quedan a un nivel superficial de la problemática, aunque representan un esfuerzo de respuesta del Estado, todavía no abordan esas raíces profundas estructurales e históricas que ahogan a la juventud y la mantienen sumida en la violencia. Sin un concurso orquestado y armónico de acciones desde diferentes instancias y sectores del Estado: educación, salud, trabajo, economía, desarrollo social, por mencionar algunos, las acciones de política aisladas y superficiales no ofrecen una transformación en la vida de los ciudadanos y ciudadanas de este país.

Aunado a lo anterior, cabría considerar las lecciones aprendidas que se han generado en otros países centroamericanos a partir de la implementación de acciones de política fallidas o acertadas. La actuación diligente es necesaria para no llegar a reproducir en Guatemala a las “narcopandillas” como se les está nominando actualmente en El Salvador. Es más, dado que es un fenómeno transnacional, en la investigación sobre Maras y Pandillas en Centroamérica, enfatizan, “...*hay que atinar con las causas y distinguir en ellas las fuerzas de la globalización que las fortalecen y las fuerzas que se pueden utilizar para encontrar en ellas una solución también global. La misma globalización ha de tener en sus entrañas el principio de la solución*” (Ibidem.:157).

Apropósito de la Política Pública, la esperada Política de Prevención del Ministerio de Gobernación, será lanzada el próximo 20 de mayo, según una nota publicada en el Diario de Centro América (3/mayo/2014:3), en la misma señalan que, “*la estrategia estará conformada por cinco puntos: **reducción de la violencia intrafamiliar, prevención de las agresiones contra la mujer, generación de oportunidades para la juventud, erradicación de la violencia armada y disminución de las muertes violentas***”.

Al respecto, cabe mencionar que, GGM y otras organizaciones que conforman la Red de la No Violencia contra las Mujeres-REDNOVI, estuvimos participando en mesas de discusión sobre la política de prevención para realizar aportes desde nuestra experiencia como organizaciones especializadas en la problemática de violencia contra las mujeres. Sin embargo, nos sorprende enormemente la utilización de ciertos conceptos que se refieren a “*la reducción de la violencia intrafamiliar y la prevención de las agresiones contra la mujer*”, evadiendo nombrar **LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES-VCM** como el concepto reconocido y ratificado por el Estado guatemalteco en los instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos de las mujeres.

Si bien, aún no conocemos cómo está plasmado en el documento final de La Política, ya que sólo contamos con la información vertida en la nota periodística, por el momento no podemos más que plantear una primera impresión y nuestro punto de vista acerca de las implicaciones en el uso inadecuado o laxo de ciertos conceptos.

En tal sentido, relegar la problemática de la VCM reduciéndola únicamente a violencia intrafamiliar-VIF, significa limitarla al ámbito privado y a las relaciones dentro del círculo familiar, evadiendo la violencia que se ejerce contra las mujeres en el ámbito público, sobre la cual ya hemos hablado en el punto “segundo”. Además, **el hecho de “no nombrar” y/o de no utilizar los conceptos adecuados, se constituye en un mecanismo característico para “negar su existencia” pretendiendo ocultar o minimizar la VCM.** Nuestra posición tampoco es invisibilizar a los hombres de cualquier edad y condición social que son afectados por violencia dentro del círculo familiar, por tanto, las organizaciones feministas y de mujeres siempre hemos apoyado nombrar y reconocer tanto la VCM como la VIF, tal como se impulsaba desde la CONAPREVI hasta antes del 2012, para atender a sus especificidades, pero desde ningún punto de vista equipararlas como si significaran y representaran lo mismo.

En cuanto al uso del concepto “*agresiones contra la mujer*”, no sólo pretende negar la existencia de la VCM, sino que **también denota una idea de justificación de la acción violenta.** De acuerdo con John Gray, “la agresión” es una acción que se ejerce como una respuesta natural al miedo, a una provocación o a una amenaza. Por su parte, Erick Fromm hace una distinción entre los conceptos “agresión” y “violencia”, plantea que la agresión es una respuesta biológica, mientras que la violencia es un mecanismo aprendido socialmente. Entonces, al utilizar “*agresión contra la mujer*”, **la idea que subyace es que la mujer es una amenaza, que provoca, que causa miedo, por tanto, se justifica la respuesta agresiva del hombre; pero lo que es peor, implica permisividad para revictimizar a la mujer, ¿de qué forma? cuestionándola en su actuar, cuando no se cree en su denuncia, en su declaración, en su dolor.** Seguramente, esa no es la idea que se quiere transmitir en una política de prevención de la violencia. Considerando los elementos que hemos explicado, esperamos que sean tomados en cuenta para que la política de prevención no sea contradictoria en el uso de conceptos y los significados que estos sustentan respecto de los objetivos que se plantea, ya sea para la prevención primaria, secundaria o terciaria, porque lo que se busca no es sólo una política con una visión de integralidad en el abordaje de los problemas de seguridad ciudadana sino también una política pública que transforme vidas.

Terminamos este análisis, citando a Erich Fromm (1973) con un mensaje que invita a la reflexión: ***“Hay actos que tienen la intención de la destrucción, hay otros que tienen la intención de la protección, y algunos actos que tienen la intención de construir. Si estos actos son designados por la misma palabra, entonces no hay esperanza de comprender su causa porque no tienen una causa común por ser fenómenos totalmente distintos”.***

Bibliografía consultada

- Falla, Ricardo (2013). Al atardecer de la vida... Escritos de Ricardo Falla, sj Volumen I. Del proceso de Paz a la masacre de Alaska. Guatemala 1994-2012, AVANCSO, Universidad Rafael Landívar, Editorial Universitaria, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- Incidencia Democrática-I.DEM (2006). Maras y violencia, un estudio exploratoria, I.DEM e Hivos, Guatemala.
- Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala-ICCPG (s/f). Historia y relatos de vida de pandilleros y ex pandilleros de Guatemala, El Salvador y Honduras,

Galería Gráfica, S. A. Guatemala.

Maffesolí, Michel (2004). El tiempo de las tribus, el ocaso del individualismo en las sociedades postmodernas, Editorial Siglo XXI, México.